





## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

## DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Lic. Iván Paula Segura**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.

en mi calidad de Director Jurídico del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, para la contratacion de "Servicios de Montaje para Inauguraciones de Obras & Eventos Varios, Dirigido a MIPYMES"., mediante el Procedimiento con Referencia No. INVI-CCC-CP-2021-0013, conforme a la solicitud realizada por la División de Servicios Generales.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones para la contratación de "Servicios de Montaje para Inauguraciones de Obras & Eventos Varios, Dirigido a MIPYMES", declarando que la misma cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año 2006, así como su Reglamento de aplicación No. 543-12 y demás normativas vigentes.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Iván Paula Segura Director Jurídico



